



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Red Nacional de Información
Acuícola



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

AcuiRed

Edición N°06

“Política Nacional de Acuicultura como herramienta de gestión hacia el 2030”

pág. 15

**Iniciativas del Consejo Amazónico
para el Desarrollo de la Acuicultura
en la Amazonía Peruana
(CADAP)**

Acciones propuestas para impulsar en
conjunto actividades que promuevan el
desarrollo de la actividad acuícola en la
amazonía de manera sostenible.

pág. 05

**La Cooperación Técnica Internacional en
Pesca y Acuicultura entre los países de la
Alianza del Pacífico**

Actividades realizadas por el Grupo Técnico de
Pesca y Acuicultura (GTPA) de la Alianza del
Pacífico (AP) para el fortalecimiento de la
cooperación en pesca y acuicultura en
los países de la región

pág. 26

**Extensionismo Acuícola como
herramienta para el fortalecimiento de
la acuicultura AREL y AMYPE
en el Perú**

Modelo de autogestión,
empoderamiento, desarrollo del
sistema alimentario acuícola y
adaptación de tecnologías hacia una
acuicultura sostenible

pág. 37

AcuiRed

Edición N°06

Revista de la Red Nacional de Información Acuícola - RNIA

Raúl Pérez Reyes Espejo

Ministro de la Producción

Úrsula Desilú León Chempén

Viceministra de Pesca y Acuicultura

Mónica Patricia Saavedra Chumbe

Directora General de Acuicultura

Carlos Cisneros Vargas

Director de Promoción y Desarrollo Acuícola

Edgar García Carbajal

Director de Gestión Acuícola

Alison Estefh Cabrera Simon

Administradora de la Red Nacional de Información Acuícola (RNIA)

Índice



05

Iniciativas del CADAP como contribución a la mejora del desarrollo de la acuicultura en la Amazonía peruana.



15

Política Nacional de Acuicultura como herramienta de gestión hacia el 2030.



26

Actividades realizadas por el Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura (GTPA) de la Alianza del Pacífico (AP) para el fortalecimiento de la cooperación en pesca y acuicultura en los países de la región.



37

Extensionismo Acuícola como herramienta para el fortalecimiento de la acuicultura AREL y AMYPE en Perú.

Editorial

Mónica Patricia Saavedra Chumbe
Directora de la Dirección General de Acuicultura
Ministerio de la Producción



La acuicultura peruana viene presentando un crecimiento anual del 12% en la última década, registrándose valores superiores a lo normal para los años 2010 y 2013, producto del incremento en la producción de conchas de abanico principalmente, que ubican al Perú en el quinto lugar entre los productores de especies acuícolas a nivel de América Latina y El Caribe (ALC), no obstante aún su volumen de producción es muy pequeño respecto a otros países de la región, participando con el 0.125% de la producción acuícola a nivel mundial.

Asimismo, es importante destacar que al 2022, la acuicultura en el Perú obtuvo una cosecha de 101 911 TMB, generando 120 mil empleos estimados (37% directos y 63% indirectos). De igual manera, contó con 13,466 unidades productivas en sus tres categorías productivas (AREL- Acuicultura de Recursos Limitados, AMYPE – Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa y AMYGE – Acuicultura de la Mediana y Gran Empresa).

La OCDE-FAO en su Perspectiva Agrícola 2021- 2030, señala que para el 2030 la producción mundial de pescado aumente de 178(Mt) a 201 (Mt), refiriendo que este crecimiento es impulsado principalmente por el continuo avance de la producción de acuicultura. También prevé el consumo aparente mundial per cápita de pescado sumará 21.2 kg en 2030, cifra mayor que el promedio de 20.5 kg en 2018-2020, por lo que se estima que la acuicultura contribuirá a una creciente participación del comercio internacional de pescado para alimentación con especies de alto valor, como el salmón, la lubina, el besugo, los camarones y los langostinos, así como también otras especies de menor valor, como la tilapia, el bagre y la carpa.

Bajo este contexto, es imperante que como país, adoptemos nuevas posturas y estrategias que nos permitan ir de la mano con este crecimiento y diversificación sostenido. Es por ello el gobierno peruano, a través del Ministerio de la Producción, ha emitido el Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE del 26/01/2023, que aprueba la Política Nacional de Acuicultura al 2030, documento de gestión que tiene por finalidad fomentar la actividad acuícola a nivel nacional, contribuir a la seguridad alimentaria y a la calidad de vida de la población.

El Ministerio de la Producción reconoce que la acuicultura es un pilar importante de la seguridad alimentaria y nutricional de la población, por ello promueve el consumo regular de especies hidrobiológicas, para lo cual, el desarrollo sostenible de la acuicultura juega un papel esencial en la disponibilidad de dichas fuentes de nutrientes, al abastecer de peces, moluscos, crustáceos y macroalgas comestibles a la población, los cuales contienen una elevada concentración de proteínas y grasas de alta calidad; así como de vitaminas y minerales esenciales para una vida saludable.



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Red Nacional de Información
Acuícola



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Acuicultura en la amazonía peruana

01



Iniciativas del CADAP como contribución a la mejora del desarrollo de la acuicultura en la Amazonía peruana

Daniel E. Chamochumbi Chvedine

Secretaría Técnica

Consejo Amazónico para el Desarrollo de la
Acuicultura, Pesca y Mypes en el Perú-CADAP





“...garantizar una Pesquería y Acuicultura Sostenible y Resiliente en la amazonía peruana es un reto que requiere de acciones coordinadas a escala de cuenca entre los tomadores de decisión a nivel nacional y subnacional...”



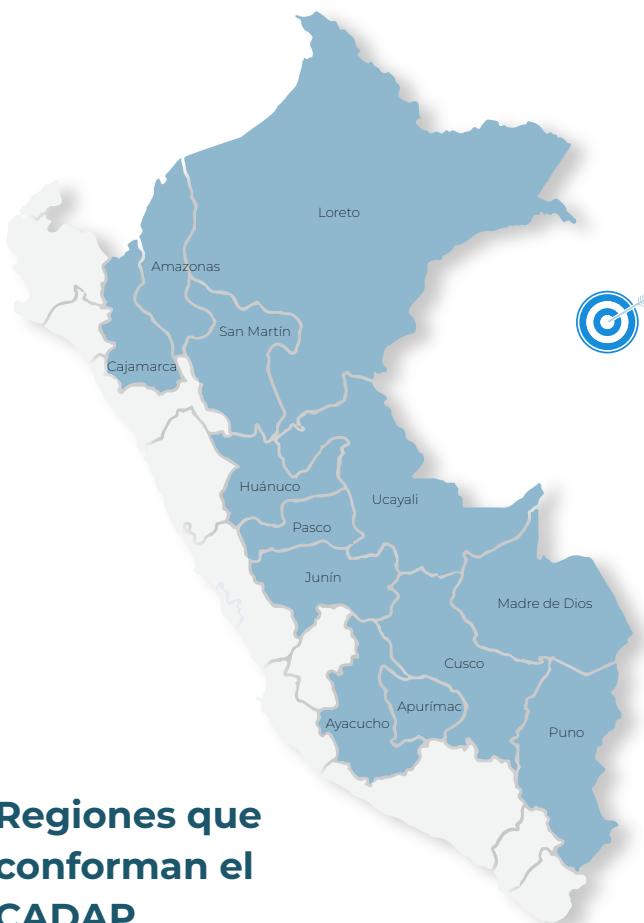
En busca de propuestas viables que contribuyan en abordar las principales problemáticas del sector a nivel macrorregional se crea el Consejo Amazónico para el Desarrollo de la Acuicultura, Pesca y Mypes en el Perú (CADAP), una instancia de coordinación de los Gobiernos Regionales pertenecientes a la cuenca amazónica a través de sus respectivas Direcciones y Gerencias Regionales de la Producción, y con el acompañamiento de instituciones colaboradoras.

Dicho espacio tiene como objetivo contribuir y promover la implementación de acciones conjuntas, en el marco de 8 prioridades, de forma estratégica para el desarrollo de la pesquería y acuicultura en la cuenca amazónica, garantizando la sostenibilidad de recursos en el largo plazo.

CONSEJO AMAZÓNICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA, PESCA Y MYPE EN EL PERÚ (CADAP)

En el 2007, en el marco del Consejo Interregional Amazónico (CIAM), se creó un espacio para integrar a las direcciones regionales de la producción de la Amazonía buscando impulsar en conjunto actividades que promuevan el desarrollo de la actividad acuícola de manera sostenible. Dicho espacio fue denominado en su momento como el Consejo Amazónico para el Desarrollo de la Acuicultura en la Amazonía Peruana (CADAP) y estuvo integrado inicialmente por solo cuatro regiones: Loreto, Ucayali, Madre de Dios y San Martín.

Durante el 2019, nuevas regiones fueron integradas por dicho Consejo y se tomó como prioridad el proceso de actualización del Reglamento de Ordenamiento Pesquero en la Amazonía Peruana (ROPA), la implementación de las medidas de adaptación al cambio climático (MACC) y el fortalecimiento institucional del espacio.



Regiones que conforman el CADAP

El CADAP mantuvo su actividad hacia el 2020, incluso en el contexto de la virtualidad producto de la pandemia de COVID-19, así como la priorización de 8 problemáticas comunes como el eje de su articulación.

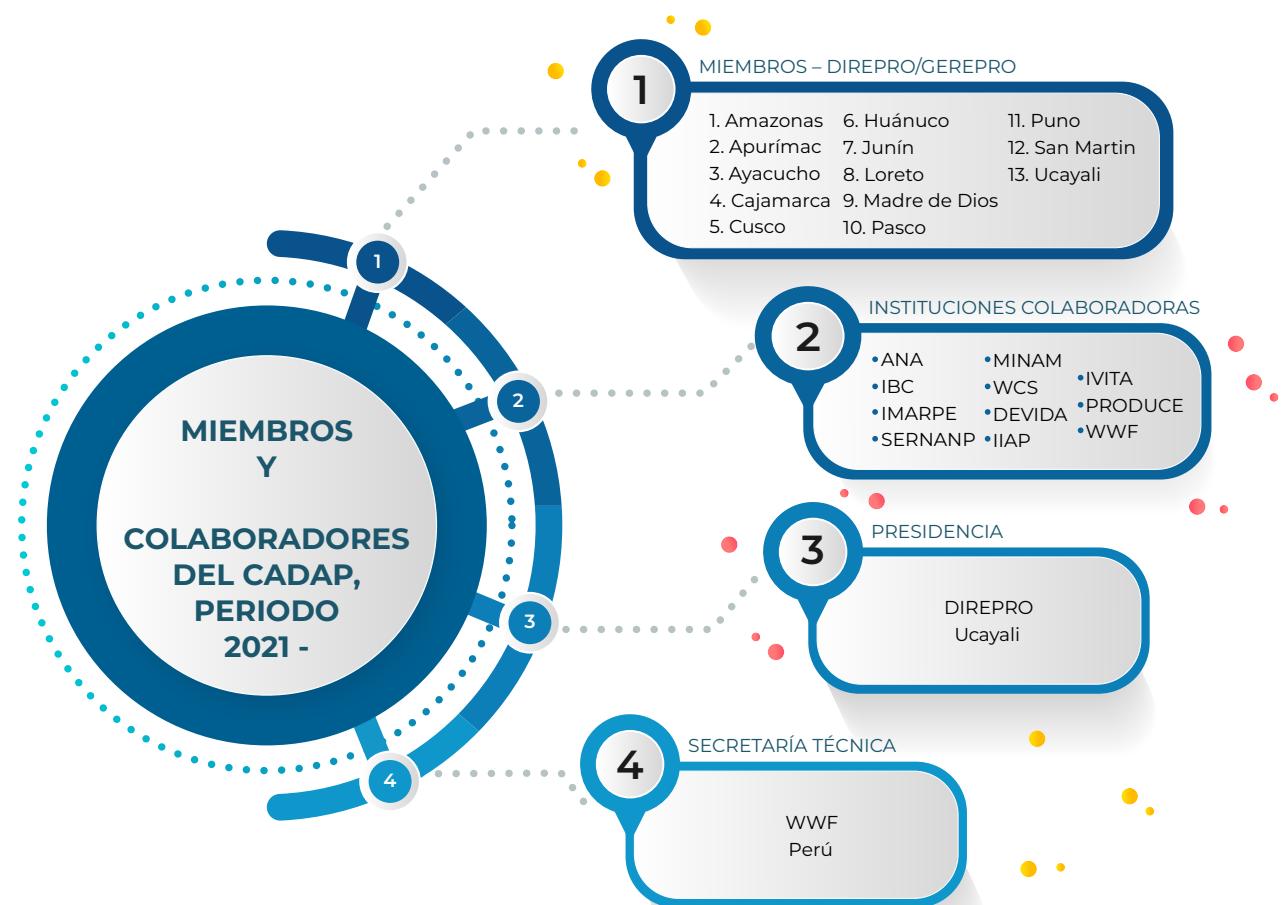
Las 13 regiones que conforman la instancia de coordinación interinstitucional que corresponde al CADAP lograron alinearse al objetivo 7.1 del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010-2021 del Ministerio de la Producción, enfocado en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de los recursos humanos encargados de la ordenación, fomento y desarrollo de la actividad de acuicultura a nivel nacional (Ministerio de la Producción, 2009). Estas regiones son: Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali y Cusco.





En 2020 se consensuó un Reglamento Interno del CADAP, vigente hasta la actualidad.

Este detalla los compromisos y roles que deben cumplir los diferentes participantes, presidencia y secretaría técnica; así como también el mecanismo para la toma de decisiones, los períodos de gestión, entre otros.



LAS 8 PRIORIDADES DEL CADAP

Las 8 temáticas prioritarias fueron identificadas en base a las problemáticas principales compartidas del sector pesquero y acuícola en la cuenca amazónica. Se construyeron de manera consensuada en un taller diagnóstico del CADAP en el 2020, y en el 2022. Cada prioridad cuenta con una meta hacia el 2025, respondiendo a las acciones a mediano plazo (entendidas como acciones estratégicas anuales) que se requieren para atender las necesidades del sector. Para cumplir con estos objetivos, se ha designado un Grupo de Trabajo (GT) específico para cada ámbito.





PROMOCIÓN DE LA ACUICULTURA EN LA CUENCA AMAZÓNICA

La acuicultura es una actividad económica importante, pues surge como una alternativa resiliente para cubrir la demanda de pescado que la actividad pesquera no logra.

Por la gran variedad de especies con potencial acuícola, como los peces amazónicos, y por las condiciones que ofrece el territorio nacional, el Perú muestra un panorama favorable para el aprovechamiento de las especies hidrobiológicas. Se proyecta que esta actividad logre tomar protagonismo en el crecimiento económico del país en los próximos años y, muy pronto, podría constituir no menos del 15% del PBI pesquero peruano (FAO, 2005; Diario Gestión, 2016).

El CADAP está estrechamente alineado con el PRODUCE y el MINAM en buscar impulsar el desarrollo sostenible de esta actividad productiva con el objetivo de implementar condiciones habilitantes que permitan garantizar el aumento de la productividad acuícola en un contexto de cambio climático, de tal forma que se contribuya a la seguridad alimentaria y a la reducción de la vulnerabilidad de la población ante los peligros asociados al cambio climático (Ministerio del Ambiente, 2020).

Para ello, el Consejo ha venido realizando diversas acciones, algunas de las que se detallan a continuación.



I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: “GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL TERRITORIO AMAZÓNICO”

En el 2020, el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con el apoyo de WWF, ofrecieron un curso virtual de especialización para miembros del CADAP y el personal técnico de los Gobiernos Regionales.

Este contó con el objetivo de fortalecer las capacidades de los tomadores de decisión para la incorporación del componente de adaptación al cambio climático en las actividades funcionales y operativas de los Gobiernos Regionales (GORE) con territorio amazónico. El curso contó con la participación de 35 beneficiarios, los cuales fortalecieron sus capacidades en:

1

Cambio climático y adaptación para la pesca y acuicultura continental amazónica en cuencas hidrográficas.

2

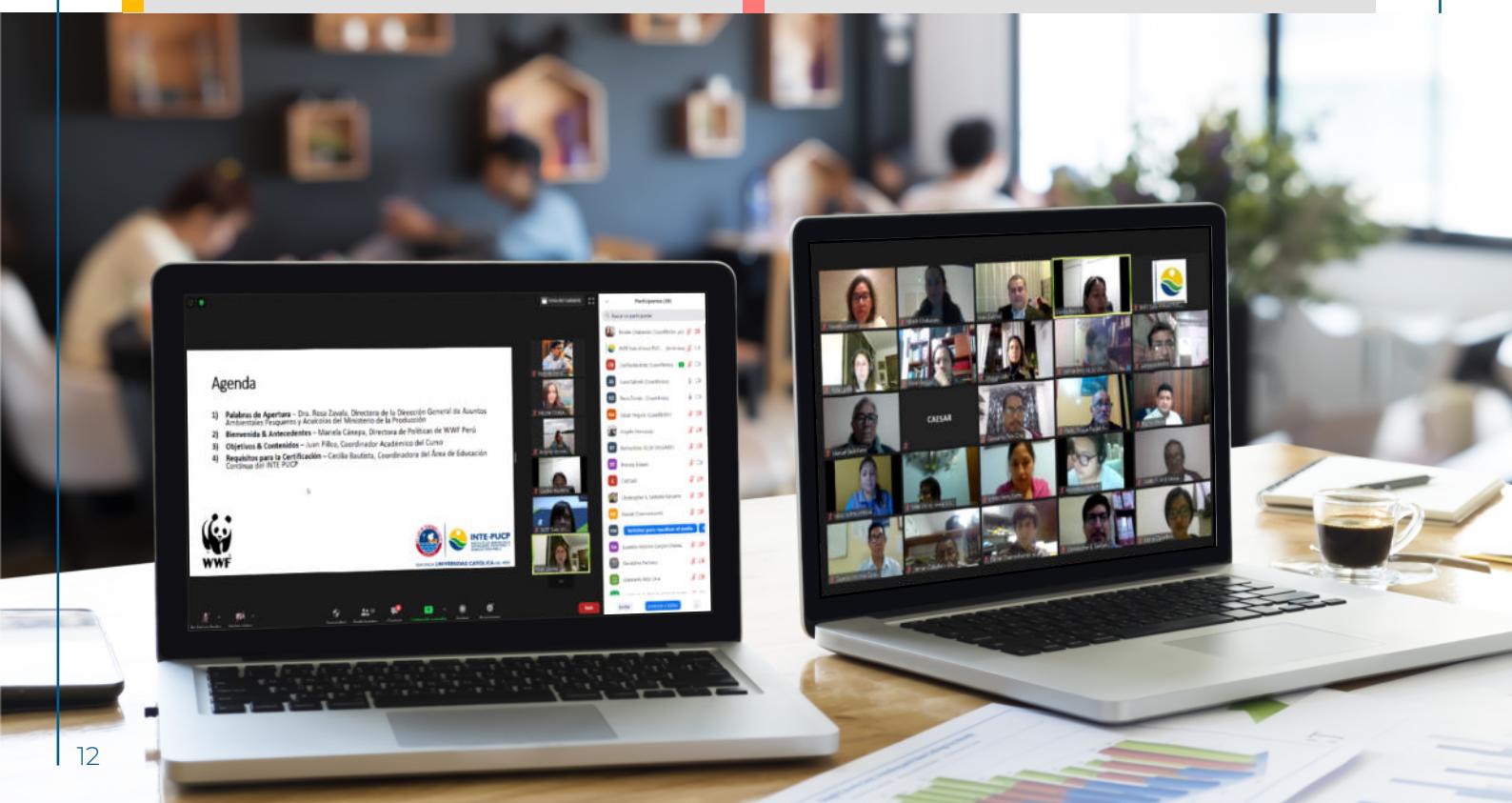
Gestión sostenible y resiliente de la pesca y acuicultura continental amazónica con enfoque de cuencas hidrográficas.

3

Gestión pública estratégica.

4

El diseño de proyectos de adaptación al cambio climático en el sector pesca y acuicultura, que permita gestionar y operativizar medidas de adaptación priorizadas.





ACTVIDADES PLANIFICADAS PARA EL 2023

EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO

Se priorizará la institucionalización oficial del CADAP a través del reconocimiento formal de las autoridades del gobierno nacional, lo cual le otorgará posibilidades de crecimiento como institución.

EL FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL DEL SECTOR EN EL PERÚ

El CADAP se encuentra en total disposición de colaborar con las autoridades del gobierno nacional, entre ellas PRODUCE, MINAM y el Congreso de la República para la actualización y fortalecimiento de las normativas para un desarrollo sostenible y resiliente del sector productivo en la cuenca amazónica.

LA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL CADAP EN EL SECTOR PRODUCTIVO A NIVEL

Se continuará con la difusión y posicionamiento del CADAP en los diferentes niveles de gobierno, por medio de su participación en espacios regionales y macrorregionales para mostrarlas oportunidades de colaboración con instituciones afines.

Para ello, la presidencia, con apoyo de la secretaría técnica, se encuentra liderando el proceso de elaboración de un Plan de Acción del CADAP (2023 – 2025). Este plan postula una hoja de ruta para el diseño e implementación de actividades que respondan a las prioridades identificadas hacia el 2025, así como las metas anuales a alcanzar y los indicadores de avance para su monitoreo.

Asimismo, en marzo de 2023 se realizará la transferencia tanto de la presidencia como de la secretaría técnica del CADAP hacia nuevas instituciones por los siguientes 2 años, siguiendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.



Referencias

- Diario Gestión (2016). *Produce: acuicultura sería responsable del 15% del PBI pesquero en cinco años.*
<https://gestion.pe/economia/produce-acuicultura-seria-responsable-15-pbi-pesquerocinco-anos-112156-noticia/?ref=gesr>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) (2005). *National Aquaculture Sector Overview. Visión general del sector acuícola nacional - Perú. National Aquaculture Sector Overview Fact Sheets. Texto de Soto Cárdenas, G. I. En: Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO [en línea]. Roma.*
[http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_peru/es#:~:text=El%20desarrollo%20de%20la%20acuicultura,spp\)%20y%20algunos%20peces%20amaz%C3%B3nicos](http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_peru/es#:~:text=El%20desarrollo%20de%20la%20acuicultura,spp)%20y%20algunos%20peces%20amaz%C3%B3nicos)
- Ministerio de la Producción (2009). *Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (2010 - 2021).*
<https://www.produce.gob.pe/documentos/acuicultura/pnda-resumen-sp.pdf>
- Ministerio del Ambiente (2020). *Principales desafíos para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, bajo la conducción del Ministerio de la Producción, en el marco de las NDC.*
<https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2019/01/5.-PRODUCE.pdf>



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Red Nacional de Información
Acuícola



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Política Nacional de Acuicultura al 2030

02



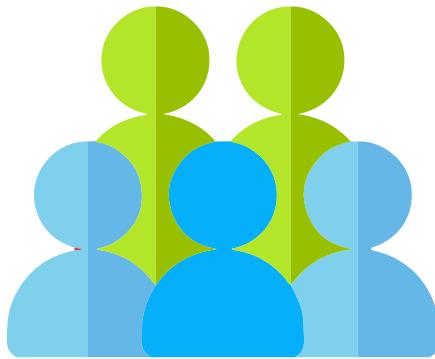
Política Nacional de Acuicultura como herramienta de gestión hacia el 2030

Dirección General de Acuicultura
Ministerio de la Producción



“

El gobierno peruano, a través del Ministerio de la Producción, ha publicado el Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE el 26/01/2023, que aprueba la Política Nacional de Acuicultura al 2030, documento de gestión con el fin de fomentar la actividad acuícola a nivel nacional.



Bajo ese contexto, y en base a un diagnóstico participativo en el que intervinieron actores públicos, privados y de la academia, de organismos centrales y regionales, así como la consideración de resultados de consultas y diagnósticos anteriores, se definió como problema público de la acuicultura peruana:

“LIMITADA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA”

Perú posee una de las biodiversidades más grandes del mundo, con potencial para la pesca, así como recursos hídricos continentales y una costa altamente productiva (Aramayo, 2016). Sin embargo, existen problemas que afectan el desarrollo, expansión y competitividad de la acuicultura (Adams & Flores, 2016). 2016).internacional (Rodríguez-Félix et al., 2016).



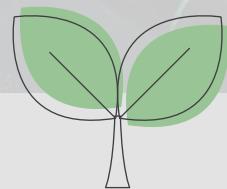


Este problema público revela una combinación de crecimiento sin competitividad, lo cual refleja comportamientos de sociedades emergentes globalizadas y con alta informalidad. Bonilla-Castillo et al. (2018) señalaron que en Perú es baja la atribución de paquetes tecnológicos orientados al fortalecimiento de las cadenas productivas y al crecimiento de la acuicultura de especies con perspectivas de mercado; en consecuencia, gran parte de granjas piscícolas realizan sus labores de forma artesanal ya que no cuentan con herramientas tecnológicas que les permitan automatizar sus procesos (Rodríguez-Cruz & Pinto, 2018).

Por otro lado, el crecimiento, que fue dinámico inicialmente ha sufrido una desaceleración en los últimos años, que da cuenta de la incapacidad de sostener el crecimiento por falta de competitividad del sector en diversos puntos de su cadena de valor y en su entorno institucional.



APORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA



2030

COMPETITIVA

+

RESILIENTE

+

DIVERSIFICADA



Con la Política Nacional de Acuicultura se espera lograr que al año 2030 la acuicultura peruana sea más competitiva, sostenible, resiliente al cambio climático y diversificada, incrementando el valor de sus ventas totales en más de un 100% y aumentando su porcentaje de participación en la producción acuícola de América Latina y El caribe en más de un 50%, en un marco de institucionalidad e I+D+i coordinados, y con capacidad para contribuir a la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población”.



COMO LOGRAREMOS EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA AL 2030

Para el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, la Política Nacional de Acuicultura ha establecido cinco (5) objetivos prioritarios, siendo los siguientes:

- 1** Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura.
- 2** Aumentar la capacidad en I+D+i en la acuicultura.
- 3** Incrementar la inversión en los factores habilitantes en la cadena de valor del sector acuícola.
- 4** Consolidar la participación de empresas acuícolas en el mercado.
- 5** Fortalecer la sostenibilidad de la acuicultura.



FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA ACUICULTURA.



% de unidades de producción acuícola integrados a la cadena de valor acuícola a nivel nacional respecto del total registrado en el catastro acuícola.



63% de unidades de producción acuícola AMYPE y AMYGE integrados en cadenas de valor.

- L1: Fortalecer la conducción y coordinación sectorial e intersectorial de la acuicultura.
- L2: Fortalecer la participación público-privada y la sociedad civil en la gobernanza de la acuicultura.
- L3: Simplificar normas y procedimientos administrativos en la acuicultura.

- S1: Sistema de captación de información estadística en acuicultura.
- S2: Programa de caracterización de recursos hídricos y ambientes acuáticos para el ordenamiento y promoción de la acuicultura.
- S3: Programa de fortalecimiento de capacidades y competencias de funcionarios sobre gestión, promoción, ordenamiento y desarrollo de la acuicultura sostenible.
- S1: Mecanismos de coordinación entre los agentes vinculados y las instituciones del Estado.

- S1: Simplificación e integración de normas, fiscalización y procesos administrativos en la acuicultura.
- S2: Plataforma virtual de la Ventanilla Única de Acuicultura 2.0.



AUMENTAR LA CAPACIDAD EN I+D+i ACUICULTURA.

OBJETIVO PRIORITARIO
01

- L1: Desarrollar un Programa nacional de I+D+i y formación de capital humano avanzado para la acuicultura.
- L2: Cerrar las principales brechas de competitividad en las cadenas de valor de la acuicultura peruana.
- L3: Desarrollar un Programa nacional de fortalecimiento de capital humano especializado en acuicultura.
- S1: Programa estratégico de innovación en las cadenas de valor de la acuicultura.
- S2: Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola.
- S3: Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos.
- S1: Programa de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano especializado en acuicultura.

LINEAMIENTO
02

% de recursos humanos certificados en I+D+i en la acuicultura, registrados en el CTI Vitae.

INDICADOR
03

27% de recursos humanos certificados en I+D+i.

LOGRO ESPERADO AL 2030
04

2

CAUSA: LIMITADA CAPACIDAD EN I+D+i, TECNOLOGÍA Y RECURSO HUMANO

INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR ACUÍCOLA.

OBJETIVO PRIORITARIO
01

- L1: Desarrollar instrumentos e incentivos para la inversión de infraestructura habilitante para productores y proveedores acuícolas.
- L2: Desarrollar Estrategias de atracción de inversión privada y pública en las cadenas de valor acuícolas.
- L3: Fortalecer el emprendimiento con potencial de crecimiento en AREL Y AMYPE.
- S1: Programa para la inversión en infraestructura, equipamiento e insumos en acuicultura.
- S1: Programa de divulgación y promoción para la inversión privada en los diferentes eslabones de la cadena de valor de la acuicultura.
- S1: Instrumentos de fomento financiero para la acuicultura AREL y AMYPE.

LINEAMIENTO
02

% de unidades de producción acuícola (*) que ejecutan inversión en la cadena de valor respecto del total registrado en el Catastro Acuícola Nacional.

INDICADOR
03

61% de unidades de producción acuícola que incrementan las inversiones.

LOGRO ESPERADO AL 2030
04

3

CAUSA: DEBILIDAD EN INVERSIÓN EN FACTORES HABILITANTES CLAVES DE LA CADENA DE VALOR Y ACCESO A FINANCIAMIENTO



CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ACUÍCOLAS EN EL MERCADO.

**OBJETIVO PRIORITARIO
01**

- L1: Incrementar la participación en los mercados internos y extranjeros de las empresas acuícolas peruanas.
- L2: Incrementar las capacidades de las empresas para satisfacer las exigencias de los mercados, fortaleciendo a la autoridad sanitaria.
- S1: Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación de empresas acuícolas en el mercado interno.
- S2: Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación de empresas acuícolas en mercados de exportación.
- S3: Servicio de Certificación de productos acuícolas con la denominación "Acuicultura Sostenible".
- S4: Servicio de Promoción y educación alimentaria para incentivar el consumo de productos acuícolas sostenibles, revalorando la diversidad biológica, y valor nutricional.
- S1: Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas de la autoridad sanitaria en acuicultura.

63% de unidades de producción acuícola participan en el mercado interno y externo.

**LOGRO ESPERADO AL 2030
04**

% de las unidades de producción acuícolas (*) que tienen participación en el mercado interno y externo, respecto del total registrado en el catastro acuícola.

**INDICADOR
03**

4

CAUSA: LIMITADO ACCESO Y CONSOLIDACIÓN EN MERCADOS

FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACUICULTURA.

**OBJETIVO PRIORITARIO
01**

- L1: Lograr la adaptación oportuna al cambio climático de las cadenas de valor acuícolas, con énfasis territorial.
- L2: Fortalecer las tecnologías y prácticas de sostenibilidad en las cadenas de valor acuícolas.
- L3: Establecer mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.
- S1: Programa de financiamiento de proyectos enfocados a la adaptación al cambio climático y reducción de carbono en la acuicultura.
- S1: Programa de incentivos económicos para el fortalecimiento de tecnologías y prácticas de sostenibilidad y economía circular en acuicultura promoviendo la reducción de externalidades negativas que genera la acuicultura.
- S2: Servicio de participación ciudadana y responsabilidad social vinculados a las actividades acuícolas.
- S3: Servicio de fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre sostenibilidad ambiental y social en el sector privado.
- S1: Servicio de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático sobre la sostenibilidad de la acuicultura.

60% de la producción acuícola peruana bajo estándares de sostenibilidad.

**LOGRO ESPERADO AL 2030
04**

% de la producción acuícola bajo estándares certificables en materia de sostenibilidad.

**INDICADOR
03**

5

CAUSA: DÉBIL SOSTENIBILIDAD SECTORIAL



Cabe señalar, que los objetivos prioritarios se encuentran alineados con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y con la Política General del Gobierno para el periodo 2021 – 2026. Además, sus lineamientos son coherentes con los lineamientos de otros documentos de política aprobados.

Debe señalarse que la presente norma tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2030, siendo de cumplimiento obligatorio y aplicable a todas las entidades de la administración pública, cuya rectoría estará cargo del Ministerio de la Producción para cumplir las facultades de conducción, coordinación, regulación, supervisión y evaluación.



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Red Nacional de Información
Acuícola



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

La Cooperación Técnica Internacional en Pesca y Acuicultura entre los países de la Alianza del Pacífico

03



Actividades realizadas por el Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura (GTPA) de la Alianza del Pacífico (AP) para el fortalecimiento de la cooperación en pesca y acuicultura en los países de la región

Mary Huaitalla Nuñez

Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales
Ministerio de la Producción



INTEGRACIÓN

41% del PIB de

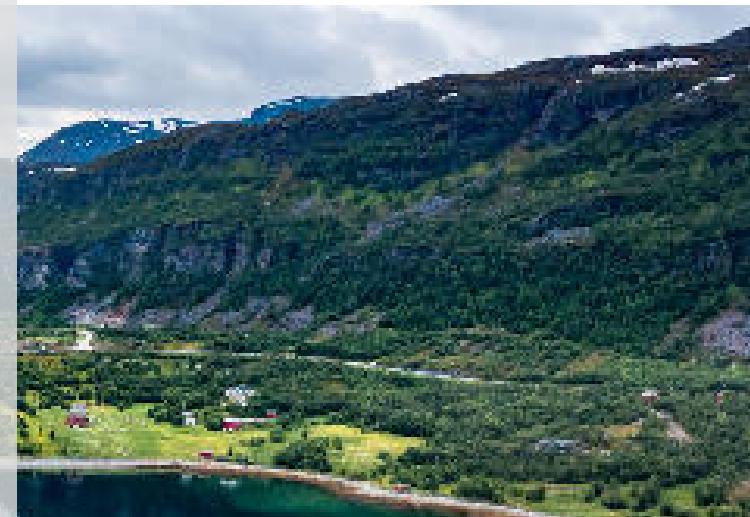
América Latina y el Caribe



En la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, en julio de 2016, los Presidentes de los países (Perú, Chile, Colombia y México), aprobaron la Declaración de Puerto Varas en la que se instó a trabajar para construir una estrategia conjunta de comercialización de productos pesqueros de la AP, basada en el proyecto propuesto por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL): “Oportunidad de cooperación entre los países miembros de la Alianza del Pacífico para la comercialización internacional de productos pesqueros”.

La Alianza del Pacífico (AP) constituye un área de interacción profunda que busca alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas e impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes.

La AP es un bloque regional estratégico para el Perú, ya que, según el Ranking Doing Business 2020 del Banco Mundial, Chile, Colombia, México y Perú, son las economías más competitivas de la región latinoamericana, lo que hace que este espacio de integración represente el 41% del PIB de América Latina y el Caribe, cifra que posiciona a la AP como la 7º economía del mundo, de acuerdo a reportes del Fondo Monetario Internacional al 2020.



GRUPO AD HOC DE PESCA Y ACUICULTURA

“En consecuencia, los cuatro países impulsaron el establecimiento de un Grupo ad hoc de Pesca y Acuicultura, creado en el 2016, con la finalidad de “fortalecer la cooperación entre los países de la Alianza del Pacífico para desarrollar alternativas de nuevos mercados, buscando fortalecer el esquema de comercialización de productos pesqueros y acuícolas e impulsar el diseño de estrategias que permitan la captación de negocios y la solución a problemas que se pudieran presentar en la cadena comercial”.

El Grupo ad hoc avanzó en la implementación de las siguientes actividades principales:

Reunión de altas autoridades de los sectores pesca y acuicultura de la AP en la feria internacional de Acuicultura – Aquasur (Participación con stand conjunto de la AP en Aquasur: Chile del 19 al 22 de octubre 2016).



“
Creación de la Red de Institutos de Investigación en Pesca y Acuicultura de la AP, para el intercambio de experiencias y la promoción de la investigación en pesca y acuicultura entre los países AP (Primer Encuentro de la Red-IIPA/AP: Lima, Perú, julio de 2017; 2do Encuentro de la Red-IIPA/AP: Viña del Mar, Chile, noviembre2018).



Intercambio de experiencias: en el fomento interno del consumo de productos pesqueros y acuícolas en los países AP (Méjico: COMEPESCA – Consejo Mexicano de promoción de los productos pesqueros y acuícolas; Perú: PNACP – Programa Nacional a Comer Pescado – PRODUCE; Chile: Programa Del Mar a Mi Mesa – Ministerio de Economía y Finanzas – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura).

En el 2020 el Grupo ad hoc cambia la denominación a Grupo Técnico.

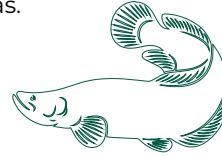


El GTPA de la AP tiene el Mandato que se originó en la Declaración de Santiago del año 2020 y que continua vigente hasta diciembre 2023, consistente en En el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico de 2016, se estableció el Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura, creado con la finalidad de fortalecer la comercialización y el consumo humano de productos pesqueros y acuícolas; promover la acuicultura, la conservación y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos; impulsar la adopción de prácticas de economía circular, los cuales permitan el desarrollo conjunto de los sectores pesqueros y acuícolas de nuestros países y promover la investigación pesquera y acuícola en la Alianza del Pacífico.

Grupo de Técnico de Pesca y Acuicultura (GTPA)

Es así que en el marco de la XXXVII Ronda de Reuniones de los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico en Lima, Perú, efectuadas en marzo 2020 bajo la Coordinación de Perú a través de PRODUCE (OCTAI), el ahora Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura discutió y acordó un Plan de Trabajo 2020 – 2021, definiéndose los roles de cada país para la ejecución del mismo y se priorizaron cuatro grandes temas de interés común para los países de la AP que son:

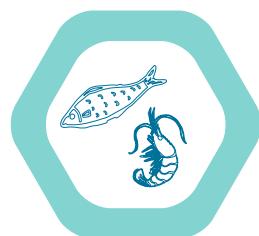
- Comercialización y promoción de productos pesqueros y acuícolas.
- Fortalecimiento de la acuicultura.
- Pesca sostenible
- Economía circular





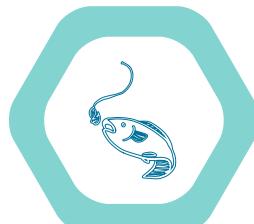
De la misma forma, durante este periodo se presentó y aprobó el proyecto “Promover la comercialización y el consumo de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacifico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.”

En el 2022 el GTPA coordinado por Chile amplía el periodo de ejecución del Plan de trabajo 2020-2021 al 2022, incorporando dos temas de interés:



1. Proyecto Promover la Comercialización y el Consumo de Productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacífico a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia Covid 19.

2. Red de Mujeres de la Pesca Artesanal y Acuicultura de la Alianza del Pacifico



Las actividades del Plan, están enmarcadas en el diagnóstico y evaluación de la situación actual; el intercambio de información sobre políticas, experiencias y buenas prácticas y; las actividades conjuntas de fortalecimiento de capacidades (visitas técnicas, talleres, eventos internacionales), materializándose en doce productos.

A diciembre 2022, los productos del Plan de Trabajo que tienen un avance del 100%, son los siguientes:

PLAN DE TRABAJO 2020 - 2022 DEL GTPA

Producto I: Estado situacional del consumo interno de productos pesqueros y acuícolas en los países de la AP y participación de pequeños productores (pescadores artesanales y acuicultores) en el comercio directo.

Producto III: Propuesta de actividades conjuntas de fortalecimiento de capacidades (talleres, visitas técnicas y eventos internacionales) sobre los temas mencionados, para la participación de los países miembros de la AP.

Producto IV: Participación grupal de la AP en ferias internacionales, encuentros, proyectos, seminarios, promocionando productos pesqueros y de la acuicultura y el trabajo conjunto del Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura de la AP.

Producto V: Documento sobre la situación actual de los países de la AP en materia de política y ordenamiento de la acuicultura.

Producto VI: Propuesta de actividades conjuntas para el fortalecimiento de capacidades profesionales e institucionales de los países de la AP en materia de acuicultura.

Producto VII: Documento sobre la situación actual de los países de la AP en materia de pesca sostenible.

Producto VIII: Documento recopilatorio de buenas prácticas en Economía Circular"

Producto IX: Cronograma de actividades, consensuada y aprobada por los países de la AP.

Producto XI: Activar la Red de Mujeres de la Pesca y Acuicultura Artesanal.

Producto XII: Boletín semestral con información.



Se viene trabajando respecto al Producto II “Documento final de benchmarking en materia de trazabilidad y certificación sanitaria” a cargo de Perú, y el Producto X “Documento con una estrategia conjunta de promoción, para el aumento del consumo de productos del mar”, a cargo de Chile.

El GTPA cuenta con un link en la página web de la Alianza del Pacífico:

[\(https://alianzapacifico.net/grupotecnico-de-pesca/\),](https://alianzapacifico.net/grupotecnico-de-pesca/)

donde se publicarán los productos del plan de trabajo 2020-2022 que constituyen documentos, tales como los Productos I, IV, V, VII y VIII, para conocimiento de la AP, comunidad pesquera y acuícola, instituciones públicas y privadas relacionadas, academia y público en general.



Conócenos AP para la ciudadanía AP Global Áreas de trabajo Instrumentos Documentos Prensa

Se realizó con éxito, la quinta reunión de la Red de Instituciones de Investigación de la Alianza del Pacífico en Santa Marta, Colombia

23 de marzo de 2023 - Entre el 15 y 17 de marzo se realizó la quinta reunión de la Red de Instituciones Nacionales de Investigación Pesquera y Acuícola de la Alianza del Pacífico (Red IIIPA-AP), en la sede central del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" (INVEMAR), ubicado en la ciudad de Santa Marta, Colombia.

Ler más



Red de Instituciones de Investigación Pesquera y Acuícola de la AP

Uno de los logros del GTPA en el 2022 fue la reactivación de la Red de Instituciones de Investigación Pesquera y Acuícola de los Países Miembros de la Alianza del Pacífico (<https://www.ifop.cl/pafrnetwork>), la cual tiene como objetivos:

- Crear un espacio de dialogo técnico en el ámbito de la pesca y acuicultura.
- Intercambiar información sobre los trabajos de investigación.
- Identificar oportunidades de proyectos.
- Establecer una red de información entre los investigadores y las instituciones de investigación pesqueras y acuícolas.

La Red-IIPA/AP está integrada por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP – Chile), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR – Colombia), el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA – México) y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).

La Red realizó dos reuniones virtuales en el 2022 y realizará una reunión presencial en Santa Marta - Colombia, entre los días 15 y 17 de marzo del presente año, con la finalidad de analizar los avances y brechas en temas de interés, entre ellos, enfoque ecosistémico, biodiversidad, y Cambio Climático; y, definir el Plan de Trabajo 2023 (actividades por temática, hitos y plazos).

Este Plan permitirá avanzar en el logro de los objetivos de la Red promoviendo el desarrollo de programas científicos conjuntos, la formación de recursos humanos especializados y el intercambio de expertos entre instituciones, lo que a su vez supone avanzar progresivamente hacia la mejor generación de conocimiento científico en pesca y acuicultura para la gestión sostenible de estos recursos en los países de la Alianza del Pacífico.

Proyecto
“Promover la comercialización y el consumo de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacifico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19”

En el 2021 el GTPA logró la aprobación del proyecto “Promover la comercialización y el consumo de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacifico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19”, cuyo objetivo es “*promover la comercialización y el consumo de productos pesqueros y acuícolas en los cuatro países de la Alianza del Pacifico, a fin de mitigar los efectos que la pandemia COVID-19 ha causado en la producción, comercialización y consumo de estos, generando perjuicios económicos y sociales dentro de las poblaciones vinculadas a las actividades pesqueras y acuícolas*”.

El proyecto contempla dos Resultados:

RESULTADO 1



Desarrollo de contenidos para la Comunidad de Pesca y Acuicultura del Portal Web de la Alianza del Pacífico (BID – ConnectAmericas) para potenciar la comercialización de los productos de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala

RESULTADO 2



Intercambio de estrategias conjuntas de promoción del consumo de productos del mar, cuencas hidrográficas y de la acuicultura a la población de los países de la Alianza del Pacifico, así como de experiencias y buenas prácticas en el marco del COVID-19, para el fortalecimiento del



El presupuesto del proyecto es de USD 140 900,00, siendo las fuentes cooperantes el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (USD 35 000,00) para la habilitación de un portal web de carga de contenidos, y la Alianza del Pacífico (USD 105 900,00) a través del Fondo de Cooperación, para el desarrollo de los contenidos.

La duración estimada del proyecto es de 15 meses (2022-2023), siendo el público objetivo: Pescadores(as) artesanales y acuicultores(as) de los países de la AP.

Se espera que el proyecto trascienda y permita desarrollar, en una segunda fase, mecanismos que faciliten la exportación de los productos dentro y fuera de la Alianza del Pacífico, así como establecer nuevas estrategias comerciales entre otros actores públicos y privados.

Plan de trabajo 2023 del GTPA

Finalmente, para el 2023 el GTPA de la AP tiene previsto el desarrollo de acciones en los siguientes temas de interés:

- 1** Promover la Comercialización y promoción de productos pesqueros y de la acuicultura.
- 2** Fortalecer la Equidad de Género en el sector pesca y acuicultura de los países de la AP.
- 3** Reforzar el trabajo conjunto entre los Institutos de Investigación de los países de la AP.
- 4** Mejorar la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de los países de la AP.
- 5** Propender a la sostenibilidad ambiental en la actividad pesquera y acuícola en los países de la AP.
- 6** Visibilizar y fortalecer la pesca artesanal en la Alianza del Pacífico.
- 7** Conocer programas o estrategias de bienestar y protección social en la pesca artesanal de los países de la AP.
- 8** Conocer instrumentos de financiamiento de la pesca y acuicultura en los países de la AP.



PERÚ
Ministerio
de la Producción



Red Nacional de Información
Acuícola



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Extensionismo Acuícola como herramienta para el fortalecimiento de la acuicultura AREL y AMYPE en Perú

04



Extensionismo Acuícola como herramienta para el fortalecimiento de la acuicultura AREL y AMYPE en Perú

Dirección General de Acuicultura

Ministerio de la Producción

EXTENSIONISMOS ACUÍCOLA EN AMERICA LATINA

Los servicios de extensionismo acuícola se brindan en diversos países de América Latina como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay y Perú, aunque no cuentan con una estructura institucional específica a nivel central. En estos países se identifican entidades gubernamentales a nivel nacional, regional e incluso municipal, con responsabilidades legales de realizar extensionismo; sin embargo, la desarticulación, la insuficiencia de recursos humanos y materiales y la falta de capacitación a extensionistas, parecen ser elementos comunes que impiden que acuicultores AREL y AMYPE se desarrollen adecuadamente.





El extensionismo acuícola, es desarrollado por instituciones públicas o privadas, las que no se encuentran necesariamente articuladas. Si bien las actividades de extensión se consideran entre sus responsabilidades, en la mayoría de los casos, no están organizadas ni estructuradas; asimismo las restricciones presupuestales limitan significativamente su implementación.

De acuerdo con la FAO en América Latina y El Caribe, las instituciones de apoyo al desarrollo acuícola están sometidas a fuertes presiones por parte de productores y de personas que quieren incursionar en la actividad, lo cual obliga a las autoridades a incrementar constantemente los recursos destinados al desarrollo de la producción y el extensionismo acuícola. Sin embargo, los países no cuentan con la organización, con el personal ni con los recursos económicos necesarios para brindar un extensionismo que satisfaga los requerimientos del acuicultor.

La mayor y única amenaza que se prevé para el extensionismo acuícola es que no se haga nada para mejorar su organización y la formación de los extensionistas. (FAO, 2012).

Las principales oportunidades que se tiene para el desarrollo del extensionismo acuícola son:



EXTENSIONISMO ACUÍCOLA EN EL PERÚ



En la década de los 90, el ex Ministerio de Pesquería (hoy Ministerio de la Producción) impulsó acciones de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica en algunas zonas del país para promover el desarrollo acuícola, siendo destacable una intervención especial en la experiencia realizada con el proyecto Laguna Lagunillas en el departamento de Puno hasta el año 2010, la cual a través de una permanente sensibilización, asistencia técnica, acompañamiento, además del soporte con créditos promocionales dirigido a comunidades campesinas, se contribuyó con la organización de productores y desarrollo de la acuicultura de la trucha, contribuyendo al desarrollo económico de los pobladores beneficiarios, surgiendo pequeñas empresas familiares y micro empresas, convirtiéndose en una zona acuícola relevante de cultivo de truchas en Puno, existiendo actualmente 96 concesiones acuícolas formales y en un continuo proceso de desarrollo.



96

**LAGUNA
LAGUNILLAS
CONCESIONES
ACUÍCOLAS
FORMALES**



**DESARROLLO
ECONÓMICO DE
LOS POBLADORES**



Si bien existe cierta experiencia de extensionismo acuícola en el Perú, este servicio comenzó en el año 2009 brindando asistencia técnica y capacitación a productores acuícolas de 07 departamentos, contribuyendo a la formalización y aplicación de buenas prácticas productivas. El proceso de prestación del servicio se basó en la identificación inmediata de necesidades de capacitación; sin embargo, no se diseñaron ni desarrollaron mecanismos institucionales para la asistencia técnica, organizativa y para la comercialización.

Desde la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura 2010-2021, la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, en cooperación con los gobiernos regionales, ha venido realizando diversas actividades de extensionismo acuícola, bajo la concepción de ser implementado como un modelo educativo focalizado y planificado, que brinda el acompañamiento y seguimiento en el proceso de cultivo a los acuicultores, a fin de mejorar e incrementar la producción acuícola; contribuyendo a su vez con el escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación.

Desde el 2009 hasta la actualidad, el servicio de extensionismo acuícola ha estado a cargo del Ministerio de la Producción, focalizado en la asistencia técnica a las categorías AREL y AMYPE, con las asimetrías propias de la heterogeneidad de necesidades locales y de nivel de experiencia del personal responsable de estas tareas.

Se debe señalar que, en el Perú existen instituciones que brindan el servicio de capacitación y asistencia técnica en acuicultura, las cuales buscan transferir conocimientos en acuicultura. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), Instituto del Mar del Perú (IMARPE) e Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Finalmente, se tiene conocimiento que existen algunos Organismos No Gubernamentales (ONG) y Gobiernos Regionales (San Martín) que realizan actividades de capacitación y asistencia técnica; sin embargo, éstas son eventuales y en muchos casos no coordinada con el sector.



El Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (PNDA) 2010-2021, elaborado con apoyo de la FAO, fue considerado como política del desarrollo de la acuicultura en el Perú, aprobado a través del Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE, estableció en su Objetivo Estratégico 4:

“Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola”

en el lineamiento 4.1. (...) establecimiento de programas de capacitación y/o extensión sistemática en las Regiones tanto en los centros de producción acuícola, así como en las mismas granjas acuícolas del país (...) y su Acción 4.1 (...) Diseñar Programas de Extensionismo Acuícola considerando como indicador un Programa de Extensionismo funcionando en Regiones que tiene mayor presencia de pequeños y medianos acuicultores.

En el año 2016, el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE, en su artículo 56º establece, entre otras acciones, que el PRODUCE y los Gobiernos Regionales deberán desarrollar programas de extensionismo en acuicultura enmarcados en un "...modelo educativo personalizado, focalizado y planificado, que integra diferentes conocimientos para la acción y que buscan la formación teórica y práctica de capacidades en el productor acuícola y el acompañamiento técnico del Estado, contribuyendo a su vez al escalamiento productivo, además de la formalización y aspectos de gestión empresarial, articulando al productor con instituciones del sector nacional y regional, así como con centros de investigación y desarrollo, dirigida prioritariamente a la actividad de la AREL y de la AMYPE...".



En el presente año, se aprobó la Política Nacional de Acuicultura al 2030, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-PRODUCE, con el objetivo de aumentar la competitividad, la inversión y la innovación tecnológica de la actividad acuícola en el Perú. El segundo de sus objetivos prioritarios, tiene por lineamiento: Cerrar las principales brechas de competitividad en las cadenas de valor de la acuicultura peruana, para lo cual se establece la elaboración de la Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola – ENEA, a fin de coordinar, orientar, mejorar e integrar las actividades y servicios de las instituciones vinculadas al extensionismo y la participación de los acuicultores y acuicultoras, brindándoles asistencia técnica y la capacitación en términos de autogestión, empoderamiento, desarrollo del sistema alimentario acuícola y adaptación de tecnologías hacia una acuicultura sostenible enfocada a las categorías AREL y AMYPE.



La Dirección General de Acuicultura, en el 2022 ejecutó sus actividades de extensionismo acuícola a través de la intervención de 28 profesionales entre biólogos, ingenieros pesqueros, acuícolas y zootecnistas, quienes desarrollaron acciones de asistencia técnica y capacitación en 20 departamentos, dirigidas a acuicultores formales; además de desarrollar apoyo y coordinaciones interinstitucionales con la finalidad de promover y fomentar las actividades de acuicultura, como actividad productiva que contribuirá a la generación y diversificación de oportunidades económicas, y la sostenibilidad en armonía con la conservación del ambiente y la biodiversidad.



Cabe indicar que en el 2019 se aprueba la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público” mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP, actualizada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 011-2022-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2022-PCM-SGP. Al respecto, en el 2021 el Ministerio de la Producción inició la implementación de la citada norma, aplicada al servicio Capacitación y asistencia técnica a los agentes de la acuicultura para la gestión y desarrollo de la actividad, continuando con su implementación hasta la actualidad.

Asimismo, el Ministerio de la Producción viene implementando desde el 2014 un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), certificado con la Norma ISO 9001, como una decisión estratégica que coadyuva a mejorar continuamente el desempeño de sus procesos y proporcionar una base sólida para brindar un mejor servicio en beneficio del ciudadano, incorporando en el 2021 al servicio de Capacitación y asistencia técnica a los agentes de la acuicultura para la gestión y desarrollo de la actividad, logrando en el 2022 su Certificación bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2015, con registro certificado: 802046, emitido por el organismo certificador NQA con Casa Matriz Global en Inglaterra.



En dicho año, se realizaron 96 talleres de capacitación dirigidas a un total de 1310 personas (37% mujeres y 63% varones); asimismo, se brindaron 4469 asistencias técnicas productivas dirigidas a un total de 1116 acuicultores (69% AREL y 31% AMYPE), de los cuales el 84% aplicaron los conocimientos adquiridos en temas relacionados con el escalamiento productivo, gestión empresarial y articulación comercial.

Como resultado de las intervenciones se obtuvo la comercialización de 1512.2 toneladas de productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura con un valor en venta por 20.70 millones de soles. Asimismo, se apoyó en la presentación de 51 solicitudes de acceso a créditos financieros ante el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de las cuales, 39 fueron aprobadas por un monto total de S/. 719 386.70.

Como parte del servicio, se elaboraron 35 ideas de negocio, de las cuales 8 fueron presentadas a fondos concursables (PNIPA, PROINNOVATE y UNPRG), por un monto total de 1.52 millones de soles. Con relación a la obtención de la acreditación de disponibilidad hídrica, se evidencia la presentación de 39 solicitudes en las respectivas Autoridades Locales del Agua de 19 departamentos. Además, se realizaron 20 evaluaciones de recursos hídricos ubicados en 16 departamentos, lo que permitirá ampliar la frontera acuícola.

Todo ello permite contribuir con la seguridad alimentaria y la reactivación económica, a fin de impulsar el desarrollo de la acuicultura sostenible.

Indicadores de producción física del Plan Operativo Institucional – POI 2022

- 1** Productores acuícolas capacitados

- 2** Productores acuícolas asistidos (se superó la meta en 1%)

Indicador de desempeño del Programa Presupuestal 0094

- 1** Porcentaje de acuicultores asistidos que incrementan su producción (se superó la meta en 63%)

Indicador del Objetivo Estratégico del Planeamiento Estratégico Institucional - PEI (2020-2025)

- 1** Porcentaje de productores acuícolas asistidos que aplican conocimientos impartidos: 2022 (se superó la meta en 4%).



AcuiRed

 /RNIAPERU

 @RNIAPeru

 /RNIAPERU

 /RNIAPERU

<https://rnia.produce.gob.pe/>